

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE TRABAJO

16119 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de abril de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Segovia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Segovia.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico de las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

Análisis Clínicos

Don José Manuel González Landa.—Jefe de Servicio.

Anatomía Patológica

Doña Esperanza Pascual Pascual.—Jefe de Servicio.

Anestesia Reanimación

Don Florentino Martín González.—Jefe de Servicio.

Electroencefalografía

Se declaran desiertas las plazas de Jefe de Servicio y Médico adjunto.

Hematología Hemoterapia

Don Conrado Bascones Casas.—Médico adjunto.
Doña María del Carmen Burgeta Alonso de Ozalla.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas las plazas de Jefe de Servicio y Jefe de Sección.

Radiología

Don Eugenio Malillos Pérez.—Jefe de Servicio.

Medicina Interna

Don Diego Reverte Cejudo.—Jefe de Servicio.

Medicina Intensiva

Don José Antonio González Bernaldez.—Jefe de Sección.

Cirugía General

Don Alberto González Fuster.—Jefe de Sección.

Traumatología y Ortopedia

Don Antonio Gimeno Matobella.—Jefe de Servicio.

Oftalmología

Don Palmerino González Gallego.—Jefe de Servicio.

Otorrinolaringología

Don Agustín del Cañizo Suárez.—Jefe de Servicio.

Urología

Don Pedro Useros de Santos.—Jefe de Servicio.

Rehabilitación

Don Marcejino de Andrés Cuadrado.—Jefe de Servicio.

Tocoginecología

Don Nicolás Jiménez Muñoz-Delgado.—Jefe de Servicio.

Medicina Pediátrica

Don Pedro Cuadrado Belló.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de agosto de 1974. El Delegado general, José Martínez Estrada.

16120 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 14 de noviembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15860, columna segunda, Radiología, línea tercera, donde dice «D. José Corredoira Amenedo.—Médico adjunto», debe decir: «D. José Emilio Codina Boigues.—Médico adjunto.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

16121 *DECRETO 2265/1974, de 20 de julio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Gerona don José Gisbert Sempere.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Gerona, de don José Gisbert Sempere, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER